

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 122 DE NOVIEMBRE 1º. DE 2019

NO	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE DE ACTUACIÓN. CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR COPIA DE LOS AUTOS	FECHA DEL AUTO
01	2013-465	REPARACIÓN DIRECTA	WILTON ARBEY ZAMBRANO Y OTROS	RAMA JUDICIAL- Y OTROS	OBEDECE AL SUPERIOR: SE MODIFICÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	OCTUBRE 31
02	2014-137	NULIDAD Y R.D.	AYDA LUZ RINCÓN CASTILLO	HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS	OBEDECE AL SUPERIOR: SE CONFIRMO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	OCTUBRE 31
03	2016-059	NULIDAD Y R.D.	DALIA ISABEL MUTIS IBARRA	MINEDUCACIÓN –FNPSM	OBEDECE AL SUPERIOR: ACEPTÓ DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	OCTUBRE 31
04	2016-076	ACCIÓN POPULAR	VIANEY LIUDA INES GONZÁLES Y OTROS	MUNICIPIO DE PASTO	SE INCORPORA INFORME DEL PERSONERO MUNICIPAL	OCTUBRE 31
05	2016-107	NULIDAD Y R.D.	MARIANA DE JESÚS RODRÍGUEZ	MINEDUCACIÓN-FNPSM	OBEDECE AL SUPERIOR: SE CONFIRMÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.,	OCTUBRE 31
06	2016-160	NULIDAD Y R.D.	MAGOLA DEL SOCORRO ZAMBRANO	COLPENSIONES	OBEDECE AL SUPERIOR: ACEPTÓ DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	OCTUBRE 31
07	2019-188	NULIDAD Y R.D.	U.G.P.P.	EFRÉN MARÍA RUALES MADROÑERO	OBEDECE AL SUPERIOR: REVOCÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	OCTUBRE 31

08	2016-193	NULIDAD Y R.D.	CARLOS BOLIVAR GUANCHA CADENA	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM	OBEDECE AL SUPERIOR: CONFIRMÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	OCTUBRE 31
09	2017-324	NULIDAD Y R.D.	CRUZ MARLENE CABRERA REVELO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM	OBEDECE AL SUPERIOR: SE ACEPTÓ DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	OCTUBRE 31
10	2018-021	NULIDAD Y R.D.	ORLANDO RICARDO HUALPA	MUNICIPIO DE IPIALES	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE INSTANCIA	OCTUBRE 31
11	2018-180	REPARACIÓN DIRECTA	YOMAIRA ORTEGA Y OTROS	ESE HOSPITAL DE RICAURTE	ADMITE LLAMAR EN GARANTÍA A ASEGURADORA CONFIANZA S.A.	OCTUBRE 31
12	2019-017	EJECUTIVO	LIDIA IMELDA ENRÍQUEZ BEDOYA	MUNICIPIO DE MALLAMA	DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN.- CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	OCTUBRE 31
13	2019-180	REPARACIÓN DIRECTA	EMSSANAR SAS	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	REVOCAR AUTO QUE ADMITIÓ DEMANDA. DECLARA FALTA DE JURISDICCIÓN. SE REMITE A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL.	OCTUBRE 31

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY NOVIEMBRE PRIMERO (1º.) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

JAVIER INSUASTY DÍAZ-Secretario

